

AVISO No. 14 DE 2025

RESPUESTA A PETICIONES ANÓNIMAS O SIN DIRECCIÓN

Que de acuerdo con lo establecido el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.*” y con el objetivo de dar respuesta de a la petición presentada, se realiza la siguiente publicación:

- **DATOS PETICIONARIO.**

Nombre peticionario: ANONIMO.

RESPUESTA.

Radicado Orfeo de respuesta: 20250310018561

Fecha de la respuesta: 18/02/2025

- **PETICIÓN.**

Radicado SDQS: 466302025

Fecha de la petición: 03/02/2025

- **FIJACIÓN.**

Fecha de fijación: 19 de febrero de 2025.

Fecha de retiro: 26 de febrero de 2025.

El presente aviso se publica en la página web de la Terminal de Transporte S.A., por el termino de cinco (5) días hábiles, en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso de conformidad con la normatividad vigente.

Dada en Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días de febrero de 2025.

Cordialmente,

GINNA PAOLA RINCON ORTIZ
Directora de Servicio al Ciudadano
Terminal de Transporte S.A.

Elaboró: Mayra Alejandra Campos Zapata- Profesional 2.

Bogotá D.C.,

Destinatario

ANÓNIMO

Ciudad

Asunto: Respuesta a su queja radicada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas “Bogotá Te Escucha”, identificada con el número SDQS. 466302025 – Mal olor en el parqueadero Terminal Country 85.

Cordial Saludo,

En relación con el asunto de la referencia, a continuación, nos permitimos brindar respuesta en los siguientes términos:

“Página de niños. Niño seleccionado: 5 Edad: 9 Estado de ánimo: Triste Opción seleccionada: SALUD: Hospitales, vacunas, plagas). Comentario: Mal olor en el parqueadero de la 85 huele a popo” (sic)

Respuesta.

Desde la Terminal de Transporte S.A., como administradora del parqueadero en mención, nos permitimos extender nuestras disculpas por los inconvenientes que se pudieron haber causado con ocasión de la situación informada, para lo cual, en aras de solucionar esta problemática, se adelantan las labores correspondientes tendientes a la identificación y atención de la causa del mal olor informado en su solicitud.

De esta manera nos permitimos brindar respuesta de fondo a su queja.

Cordialmente,



MANUEL FERNANDO CIFUENTES BONILLA

Director de Recursos Físicos y Negocios

Proyectó: Leidy Yessenia Burgos Castañeda – Abogada, Dirección Recursos Físicos y Negocios

Revisó: William Camargo Osorio. Subdirector de Estacionamientos Fuera de Vía